



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-18/2015

21 DE MAYO DE 2015.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintiuno de mayo de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-17/2015 DE FECHA 14MAY015.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Proyecto Decreto Legislativo para el Apoyo Financiero del Estado para el pago de Pensiones del IPSFA.
 - B.- Propuesta de actualización Plan Estratégico Institucional (PEI).
 - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
 - A.- Informe funcionamiento Helipuerto.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

III.- **APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 14MAY015**

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-17/015 de fecha 14 de mayo de 2015.

IV.- **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

A.- Proyecto Decreto Legislativo para el Apoyo Financiero del Estado para el pago de Pensiones del IPSFA.

El señor Gerente General, informó que este punto lo presentarían los Licenciados Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones y Manuel Ángel Serrano Mejía, Coordinador Jurídico de IPSFACRÉDITO. El Lic. García inició la presentación manifestando que en cumplimiento a instrucciones giradas por el Consejo Directivo en la sesión anterior, se han realizado las modificaciones a los considerandos del Proyecto de Decreto Legislativo, denominado "LEY DE APOYO FINANCIERO AL SISTEMA DE PENSIONES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA", explicando en detalle dichas modificaciones, con la finalidad de que la referida exposición de motivos sea mas contundente sobre la urgencia en la aprobación de este decreto, debido a la crítica situación financiera en la que se encuentra actualmente el Instituto para el pago de las obligaciones previsionales. El proyecto de Decreto aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 57

Aprobar el Proyecto de Decreto Legislativo, que contiene la "LEY DE APOYO FINANCIERO AL SISTEMA DE PENSIONES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA", y encomendar a la Gerencia General, realizar el envío del mismo al Ministerio de la Defensa Nacional, para el inicio del proceso de formación de ley que establece la Constitución.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

B.- Propuesta de actualización Plan Estratégico Institucional (PEI).

El señor Gerente General, informo al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ing. José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso como antecedente para la revisión del PEI lo siguiente:

- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2014-2018, fue autorizado por el Honorable Consejo Directivo en la CD-34/2013 del 26 de septiembre de 2013.
- ✓ En la sesión CD-08/2015 del 27 de febrero de 2015, se presentó el seguimiento del PEI para el año 2014, en la cual se recomendó su actualización, considerando los cambios en el entorno Institucional y lineamientos recibidos por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia.
- ✓ En la sesión CD-10/2015 del 12 de marzo de 2015, se entregó el Diagnóstico Institucional actualizado, como base para la actualización del PEI.
- ✓ En la sesión CD-17/2015 del 14 de mayo de 2015, se aprobaron las políticas para la actualización del Plan Estratégico Institucional y los lineamientos seleccionados del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno para alineación con el PEI.

La revisión del Plan fue dirigida por el señor Gerente General, con la participación del Honorable Consejo Directivo, Gerentes de áreas, todo ello con la coordinación de la Unidad de Desarrollo Organizacional, seguidamente se presentó el marco estratégico institucional, visión y misión, los valores y el mapa estratégico con sus objetivos, los cuales están vinculados a los programas previsionales que el instituto administra, también se presentó la matriz de alineación del PEI al Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno y como está vinculada a los objetivos estratégicos del IPSFA, además se explicó que este plan actualizado, será remitido a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

Posteriormente, el Ing. Navas, presentó la versión revisada y modificada de dicho plan, objetivos, sus estrategias, macroactividades e indicadores; explicando además su estructura y contenido, y cómo está relacionado con los planes operativos para cada año de ejecución.

Este plan podrá ser revisado anualmente o cuando se requiera por el Consejo Directivo y será la guía que orientará la actividad del Instituto.

Asimismo el señor Gerente General, recomendó la autorización de la actualización del Plan, donde ha sido considerado todos los antecedentes mencionados para la revisión y además la alineación al Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 58

- 1.- Aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional 2014-2018 presentado, y cambiar la redacción del objetivo estratégico número ocho de la siguiente manera: Desarrollar el capital humano del Instituto en un clima laboral adecuado, a través de sistemas, procesos, métodos y herramientas tecnológicas, para brindar un servicio eficiente y de calidad.
- 2.- Remitir el plan actualizado a la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Remediación de terreno [REDACTED]

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de IPSFACRÉDITO, quien inició mencionando que al señor Cabo Administrativo [REDACTED] se le concedió préstamo hipotecario por US \$9,942.86, en fecha 11 de abril de 2002.

El señor Recinos Leiva, solicita al Consejo Directivo, se le autorice inscribir en el Centro Nacional de Registros, la escritura de remediación de su propiedad debido a que existe diferencia entre las áreas en el campo y la registrada en el Centro Nacional de Registros, siendo mayor el área en el campo.

Mencionó que según el informe del avalúo, la propiedad está valuada en US \$18,578.58 y que el saldo del crédito asciende a US \$6,422.36.

Para registrar en el Centro Nacional de Registros, el documento de remediación, es necesaria la autorización del Consejo Directivo, por estar la propiedad gravada a favor del Instituto.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En cuanto a la base legal, explicó que es el Art. 12, literal h), el que faculta al Consejo Directivo para autorizar la adquisición, enajenación y gravamen de los bienes del Instituto, y cualquier acto o contrato sobre dichos bienes que persiga los fines propios de la Institución.

En base al Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda, autorizar al señor Cabo Administrativo [REDACTED] para que pueda inscribir la escritura de remediación del inmueble de su propiedad, ubicado en Lote No. 27, Polígono "O" de la Parcelación Las Minas, Segunda Etapa, Sensuntepeque, Cabañas, el cual se encuentra gravado a favor del Instituto.

RESOLUCION No. 59

Autorizar en base al Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al señor Cabo Administrativo [REDACTED] para que pueda inscribir la escritura de remediación del inmueble de su propiedad, ubicado en Lote No. 27, Polígono "O" de la Parcelación Las Minas, Segunda Etapa, Sensuntepeque, Cabañas, el cual se encuentra gravado a favor del Instituto.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Informe funcionamiento Helipuerto.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que con fecha 31MAY015, vence el permiso para mantener y operar el helipuerto de la azotea de la Torre IPSFA; razón por la que se hicieron las gestiones administrativas a fin de renovar los permisos respectivos, sin embargo, al momento de evaluar los aranceles, resulta que a partir de enero del presente año, dichos importes pasaron de \$1,000.00 a \$5,000.00 dólares, lo cual presenta un incremento exponencial a consecuencia de ajustes en las tasas de la autoridad de Aviación Civil.

En vista de lo anterior y considerando que en los últimos 15 años este helipuerto no ha sido utilizado por el riesgo que representa por lo ajustado de sus dimensiones, y que hay otros espacios en el perímetro para aterrizar con mayor seguridad, partiendo de este hecho, las políticas de austeridad y las condiciones financieras del Instituto, la Administración recomienda no renovar dicho contrato.

Sobre el particular el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN No. 60

Suspender la renovación del permiso para que opere el Helipuerto ubicado en la azotea del Edificio Torre El Salvador - IPSFA, en vista de los prohibitivos cánones a cancelar y el poco uso que se le da.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos Administrativos correspondientes.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veintiocho de mayo de 2015 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Inversiones de corto plazo, al mes de junio de 2015.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete folios útiles, a las quince horas del día veintiuno de mayo de dos mil quince, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente

CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director

TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
Director

CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

TTE. DE TRANS
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Director

LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



Ver pública

version publica